



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



PROMOVIENDO UNA GESTIÓN CON INTEGRIDAD EN EL MEF “Conflicto de Intereses”

OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y RIESGOS
OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Con la aprobación del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se estableció un Modelo de Integridad para facilitar a las entidades públicas la implementación de una estructura de prevención de la corrupción y promoción de la integridad, que está conformado por 9 componentes, siendo uno de ellos el sub componente **3.2 “Políticas de Conflicto de Intereses”**, correspondiente al componente 3 **“Políticas de Integridad”**.



"LINEAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS"

I. Objetivo

1. Orientación sobre conflictos de interés



2. Acciones de prevención de conflictos de interés



3. Acciones de mitigación de conflictos de interés



II. Alcance

Todos los servidores del MEF, cualquiera sea su régimen laboral o modalidad contractual

Directiva N° 001-2021-EF/47.01 (RM N° 112-2021-EF/47)


Firmado Digitalmente por
ALFONSO ALVARO
2021.11.04 14:01
Fecha: 21/03/2021
SE 27-75-007
Motivo: Day "n" 01

DIRECTIVA N° 001-2021-EF/47.01
"LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS"

1. OBJETO

Establecer disposiciones que orienten a los/las servidores/as del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para identificar presuntos conflictos de interés, así como aquellas relacionadas con las acciones de prevención y mitigación, de ser el caso, de presuntos conflictos de interés.


Firmado Digitalmente por
ANA ROSALINDO
2021.11.04 14:01
Fecha: 21/03/2021
SE 27-75-007
Motivo: Day "n" 01

2. BASE LEGAL

2.1 Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2002-PCM.

2.2 Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.

2.3 Decreto de Urgencia N° 020-2019, que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 091-2020-PCM.

2.4 Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

2.5 Decreto Supremo N° 042-2018-PCM que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.

2.6 Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.

2.7 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2.8 Resolución Ministerial N° 099-2019-EF/43, que aprueba el Código de Ética y Conducta del Ministerio de Economía y Finanzas.

2.9 Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

2.10 Resolución Ministerial N° 187-2020-EF/47, que aprueba la Directiva N° 002-2020-EF/47.01, denominada "Disposiciones y procedimientos para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección al denunciante y sanción de las denuncias de mala fe".

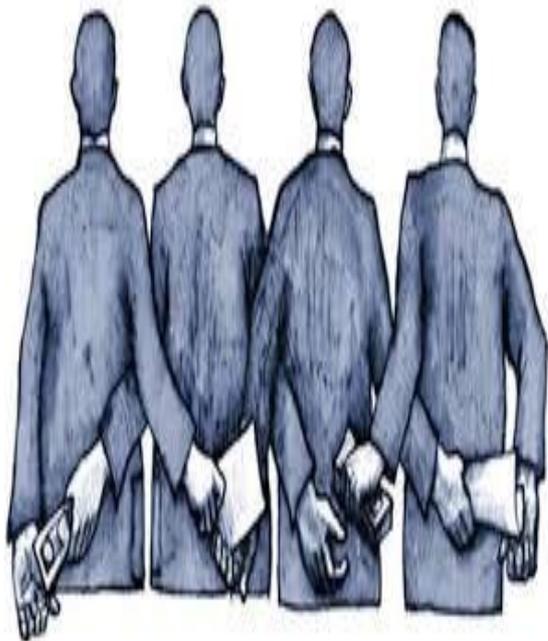
Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.


Firmado Digitalmente por
APRILIA ROSALVA
2021.11.04 14:01
Fecha: 21/03/2021
SE 27-75-007
Motivo: Day "n" 01

3. ALCANCE

La presente Directiva es de cumplimiento obligatorio para todos los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas, así como para los servidores de la institución, independientemente del régimen laboral al que pertenezcan o modalidad contractual en la que presten servicios.

CONFLICTO DE INTERESES



Intereses personales
de un servidor o
servidora.

colisionan

Intereses públicos
Y el ejercicio de su
función pública

PREMISAS DE ACTUACIÓN

- a) No ejercer las atribuciones inherentes a su cargo o función, con el objeto de obtener ventajas para sí o para terceros.

- b) No privilegiar los intereses personales, preferencias en el trato o favores de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas o del propio personal del MEF.



1. ORIENTACIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES

SITUACIÓN 1

Un/a servidor/a debe resolver una solicitud que se encuentra bajo su ámbito de actuación funcional, respecto de un administrado con quien mantiene un vínculo contractual, al alquilarle su bien inmueble.



Entre el interés público, o el interés personal



SITUACIÓN 2

El integrante del Comité de selección encargado de una licitación pública calificará y evaluará la propuesta técnica que presentó la empresa postora "Y", con cuyo dueño mantiene en proyecto una concertación de negocio.



SITUACIÓN 3

Un miembro del comité de selección, participará en un proceso de contratación de personal, donde uno de los postulantes es su socio en un restaurante que tienen en común.



Entre el interés público, o el interés personal



SITUACIÓN 4

Si un/a servidor/a debe emitir opinión o resolver un asunto, respecto de una entidad cuyo titular es su amigo.



SITUACIÓN 5

Si un/a servidor/a, en el marco de sus funciones, debe resolver un asunto, respecto de un administrado cuya empresa le brinda servicios particulares.



Entre el interés público, o el interés personal



SITUACIÓN 6

Si un/a servidor/a debe evaluar la propuesta técnica de una empresa postora, respecto de un administrado con el cual mantiene un proceso judicial.



2. ACCIÓN DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

- a) Transparentar la información referida a sus vínculos económicos, contractuales, profesionales, laborales, corporativos y familiares, así como cualquier otra información que considere relevante, declarándola mediante el formato de Declaración Jurada de Intereses.
- b) Cumplir, en su condición de sujeto obligado, con realizar la Declaración Jurada de Intereses.
- c) Comunicar a la Oficina de Integridad Institucional, que no se encuentra informado o existe duda, sobre su condición de sujeto obligado.
- d) Consulta u orientación ante la Oficina de Integridad Institucional, cuando existe duda en la identificación de un presunto conflicto de interés.



Correo electrónico:
orientacionintegridad@mef.gob.pe

3. ACCIÓN DE MITIGACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Si el/la servidor/a del MEF identifica que se encuentra ante una situación que puede atentar contra la imparcialidad e independencia de sus funciones, **¿Qué debe hacer?**

Rpta:

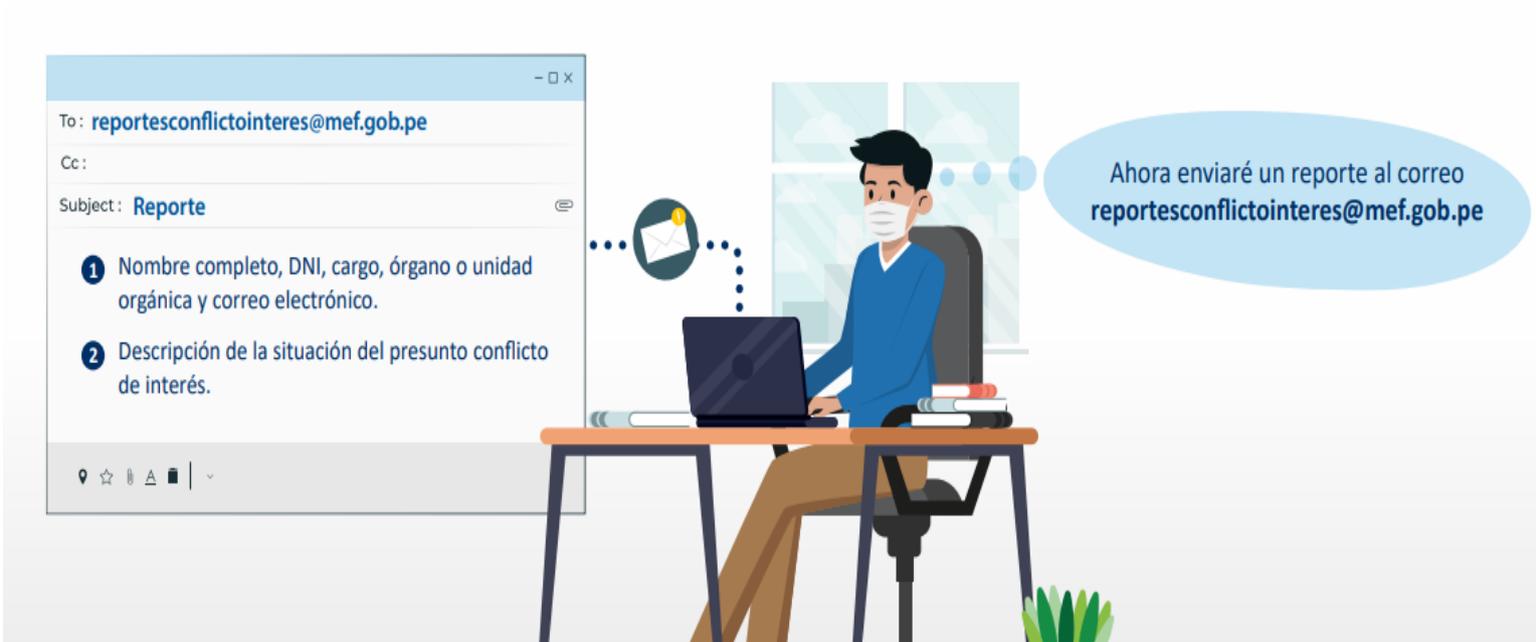
1. Formular ABSTENCIÓN “ANTE SU SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO”.

- Escrito razonado
- Plazo de 2 días hábiles siguientes de conocida la situación de conflicto de interés.



Rpta:

2. Debe **REPORTAR** dicha situación a la Oficina de Integridad Institucional.



A partir de los reportes recibidos se realizan las siguientes acciones:



Alertar al sujeto obligado de las oportunidades de actualización o de rectificación de la Declaración Jurada de Intereses, de ser el caso.



Identificar nuevos sujetos obligados a formular Declaración Jurada de Intereses.



Brindar orientación al servidor o servidora respecto de la situación comunicada.

Si el/la servidor/a del MEF identifica que otro/a servidor/a del MEF se encuentra ante una situación de conflicto de interés, **¿Qué debe hacer?**

Rpta: Tiene la obligación de comunicarlo a la Oficina de Integridad Institucional.



Correo electrónico:
denuncias0800@mef.gob.pe



Portal web institucional:

<https://www.mef.gob.pe/app/denuncias/index.php>

Plataforma Digital Única de denuncias del ciudadano (Secretaría de Integridad Pública de la PCM)

<https://denuncias.servicios.gob.pe/>



Revisa la Directiva Lineamientos para la Gestión de Conflictos de Intereses en el MEF

Directiva N° 001-2021-EF/47.01

En nuestro compromiso de establecer disposiciones que orienten a los servidores y servidoras del MEF a identificar presuntos actos de conflictos de interés, te invitamos a conocer esta normativa, aprobada mediante **Resolución Ministerial N° 112-2021-EF/47**.



¿Qué es un conflicto de interés?

Es una situación en la que los **intereses personales** del servidor o servidora se **oponen** al interés público y al ejercicio de sus funciones.

La directiva incluye información sobre:

-  Identificación de presuntos conflictos de interés
-  Acciones de prevención de conflicto de interés
-  Acciones de mitigación de conflicto de interés
-  Canal único de reporte sobre presunto conflicto de interés

Juntos por un trabajo **íntegro y transparente**



[Descarga aquí la directiva](#)

Enlaces de interés

Atención al usuario:

- Versión anterior de la página web
- Solicitud de Acceso a la Información Pública
- Libro de Reclamaciones
- Formularios de consultas y sugerencias
- Formulario de Quejas
- Denuncias de actos de corrupción
- CONECTAMEF
- Equipo Especializado de Seguimiento de la Integridad (CESI)

Contrataciones:

- Procesos de Contrataciones
- Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones
- Plan Anual de Contrataciones

Otros enlaces:

- [Modelo de Integridad - MEF](#)
- [Sistema de Control Interno del MEF](#)
- [Comunicado de Fondos de Bienestar](#)

Temática de Integridad

- ▶ Directorio de Integridad - MEF
- ▶ Instrumentos de Integridad
- ▶ Denuncias de actos de corrupción
- ▶ Declaraciones Juradas de Interés
- ▶ Gestión de Riesgos
- ▶ Sistema de Control Interno (SCI) del MEF
- ▶ [Materiales de Sensibilización y Capacitación](#)
- ▶ Preguntas Frecuentes
- Modelo de Integridad
- Glosario de términos
- Evaluaciones
- Novedades
- Enlaces en materia de Integridad

Temática de Integridad

Este espacio contiene información sobre las instancias encargadas del Modelo de Integridad en el MEF, la normativa general e institucional en materia de integridad, riesgos y anticorrupción. También podrás conocer los canales de denuncias por actos de corrupción. Además, puedes acceder a material de orientación para los sujetos obligados a presentar su declaración jurada de intereses. Asimismo, podrás conocer como se viene implementando el SCI en el MEF, el contenido de capacitaciones realizadas en materia de integridad y material de sensibilización al personal del MEF vía comunicaciones masivas internas.

VIDEO COMPARTIDO POR LA SECRETARÍA DE INTEGRIDAD PÚBLICA - PCM

Enlace de acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=tJnX7v8-PsI&list=PL194f57ogINbcn4lgDWvzeEXruw-S1d8S&index=2>

